



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1443 -2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación con el visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, con oficio número DP-O-1026-07-2023 de fecha veinticuatro de Julio del año en curso, somete a consideración "Ampliación del Plan Operativo Electoral 2023, de la Junta Electoral Municipal de Totonicapán, Totonicapán" por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar "Ampliación del Plan Operativo Electoral 2023, de la Junta Electoral Municipal de Totonicapán, Totonicapán" que forma parte de esta disposición;


ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de Julio de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Ilores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 AMPLIACIÓN PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **TOTONICAPÁN, TONONICAPÁN**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **Cesar Gabriel Loarca Rodriguez**

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	Cronograma											
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
1	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.												
2	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.												
3	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.												
4	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.												
5	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.												
6	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).												



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 AMPLIACIÓN PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **TOTONICAPÁN, TONONICAPÁN**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **Cesar Gabriel Loarca Rodriguez**

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	Cronograma															
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE										
7	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.																
8	Distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (2da. Elección).																
9	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).																
10	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.																
11	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.																
12	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.																
13	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.																
14	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.																
15	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.																
16	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.																
17	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.																
18	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.																



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 AMPLIACIÓN PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: TONONICAPÁN, TONONICAPÁN,
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Cesar Gabriel Loarca Rodriguez

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q0.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Alimentación para Capacitación de JRV 187*5= 935 +5 JEM + 5 Capacitadores (Practica de documentos electorales segunda vuelta)	RACIÓN	945	Q40.00	Q37,800.00
Alimentación para segunda Capacitación para Presidentes y Secretarios de JRV para segunda elección (187x2=374 raciones)	RACIÓN	374	Q40.00	Q14,960.00
Ampliación para Alimentación para voluntarios electorales para segunda elección	RACIÓN	94	Q40.00	Q3,760.00
				Q0.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q56,520.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q56,520.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
AMPLIACIÓN PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **TOTONICAPÁN**
RESPONSABLE DE LA JUNTA: **Cesar Gabriel Loarca Rodriguez**

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN 4H (2) (3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
					0.00
					0.00
					0.00
					0.00
					0.00
					0.00
					0.00
Subtotal Estimación de combustible					0.00
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Ampliación para pago de Transporte de CEM y JRV a centros de votación para la segunda vuelta	MICROBUS	17	1	Q800.00	Q 13.600.00
					Q -
					Q -
					Q -
					Q -
					Q -
					Q -
					Q -
					Q -
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q 13.600.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q13.600.00

NOTAS:
Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados.
Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido.
El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 AMPLIACIÓN PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Cesar Gabriel Loarca Rodriguez

TOTONICAPÁN

**ESTIMACIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS (RENGLÓN 036 Y SUBGRUPO 18)**

(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DELSERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) MONTO RETRIBUCIÓN DIARIA	(6) NÚMERO DE DÍAS REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7) = (4)x(5)x(6)									
							JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
419	Trasferencia a personas individuales	Cordinadores de Centros de Votación para segunda vuelta electoral	43	Q 500.00	3	Q64,500.00									
						Q0.00									
						Q0.00									
						Q0.00									
	SUBTOTAL					Q64,500.00									
(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DELSERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) ESTIMACIÓN DE HONORARIOS MENSUALES	(6) NÚMERO DE MESES REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7)=(4)x(5)x(6)									
						Q0.00									
						Q0.00									
						Q0.00									
	SUBTOTAL					Q -									
	TOTAL					Q 64,500.00									

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 AMPLIACIÓN PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Cesar Gabriel Loarca Rodriguez

TOTONICAPÁN

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Ampliación para pago de Contratación de plantas eléctricas (incluye combustible, electricista/operador, justificar la potencia de la planta requerida y su uso). (segunda vuelta)	43	1	Q1,500.00	Q 64,500.00
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 64,500.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 AMPLIACIÓN PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
 CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **TOTONICAPÁN**
Cesar Gabriel Loarca Rodriguez

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 56,520.00
Gastos de movilización	Q 13,600.00
Recursos materiales	Q -
Contratación de servicios Subgrupo 18 y renglón 036	Q 64,500.00
Contratación de otros servicios	Q 64,500.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q199,120.00
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	